

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°141/2026

Acta N°019/2026

Montes, 12 de agosto de 2026

VISTO: I) I) La nota presentada por la Comisión de Fomento de la Escuela Agraria de Montes, mediante la cual solicita colaboración para la participación de estudiantes y docentes en las VII Olimpiadas Nacionales de Argentina, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2026 en la Provincia de Catamarca, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que dicha actividad constituye una instancia de formación e intercambio para estudiantes y docentes, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades vinculadas al sector agrario.

II) Que el Concejo Municipal entiende pertinente acompañar la participación de la Escuela Agraria de Montes mediante una colaboración económica destinada a contribuir con los gastos de traslado.

III) Que se resolvió otorgar una colaboración por un monto de \$15.000, efectuándose el pago directamente a la empresa de transporte Cala Viajes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES RESUELVE:

- 1) Aprobar una colaboración económica de \$15.000 destinada a contribuir con los gastos de traslado para la participación de estudiantes y docentes de la Escuela Agraria de Montes en las VII Olimpiadas Nacionales de Argentina.
- 2) Disponer que el monto de la colaboración sea abonado directamente a la empresa Cala Viajes, por concepto de servicio de traslado.

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Comisión de Fomento de la Escuela Agraria

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde

Fernando Cabrera
Alcalde (I)
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES
Firma Concejal


Firma Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal